Asociación
Abadía Zumaque

ASOCIACIÓN ABADÍA ZUMAQUE

Convoca el

V PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

Este premio*, de convocatoria anual, está dedicado al fomento de trabajos de investigación social que nos ayuden, desde una perspectiva científica a la vez que divulgativa, a comprender mejor algunos de los graves problemas que afectan a nuestro planeta, y a nuestra existencia digna como seres humanos: medio ambiente, migraciones, terrorismo, hambrunas, conflictos armados, violencia, antropología urbana, movimientos sociales, mestizaje, solidaridad, etc.
La concesión del premio se regirá por las siguientes bases:

1. Se establece el premio de 1.000 para galardonar el mejor trabajo de investigación presentado sobre el análisis, y/o posibles soluciones a algún problema concreto que afecte a nuestro planeta o al género humano. La cantidad será abonada por Formación Alcalá así como la edición y distribución de la obra, en calidad de patrocinador del premio.
2. Al premio le será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.
3. El premio deberá ser original e inédito y habrá de suponer una importante aportación a la investigación sobre el tema señalado.
4. A este premio podrán concurrir investigadores, individualmente o formando equipo, de cualquier nacionalidad, pero los trabajos han de estar redactados en castellano.
5. El plazo de admisión de inscripción y recepción de los trabajos estará abierto desde el 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, y serán remitidos a Asociación Abadía Zumaque en la sede C/Juan Fernández, 16. CP 30300 Cartagena (Murcia). Para cualquier información relacionada con el premio, consultar en info@abadiazumaque.com, bien llamando al 675 980 723 o directamente en la sede C/Juan Fernández, 16. CP 30300 Cartagena (Murcia).
6. Los trabajos se presentarán bajo lema, sin firma, por triplicado, a ordenador, con su correspondiente disquete o CD, márgenes laterales 2, 5 cm y márgenes iniciales y finales de 2 cm, sin considerar el espacio ocupado por gráficos, tablas, fotografías, etc. preferiblemente en color, que podrán ir como anexo final al trabajo, en papel DIN A4, con una extensión mínima de 75 folios y máxima de 500. Junto al trabajo se presentará escrito dirigido a la Presidente de Asociación Abadía Zumaque solicitando tomar parte en el premio, al que se adjuntará la siguiente documentación en sobre cerrado y con el lema del trabajo:
7. El Jurado Calificador, que valorará junto al aspecto científico el divulgativo, estará compuesto por personas de reconocido prestigio en los ámbitos que nos ocupan.
8. El fallo del Jurado será inapelable y la entrega del premio se realizará en un acto según criterio acordado por parte de los convocantes del mismo.
9. Los convocantes del Premio se comprometen a publicar el trabajo premiado antes del 15 de septiembre de 2019. La cantidad percibida por el premio se tendrá como pago de los derechos de autor.
10. Podrán concurrir a este premio trabajos científicos, tesis doctorales, trabajos fin de grado, etc, siempre que no hubiesen sido publicados en el más amplio sentido de la palabra, incluida la forma digital.

11. Si los trabajos presentados no reunieran, a juicio del Jurado Calificador, la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.
12. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas en quien deleguen en un plazo de dos meses, a contar desde la comunicación del fallo a los interesados. De no ser retirados durante ese tiempo podrán ser destruidos.
13. En caso de que el Jurado Calificador aconsejara la publicación de alguno de los trabajos no premiados, los convocantes del premio tratarían con el autor o autores acerca de la conveniencia de su publicación.
14. No podrán concurrir obras que hayan sido premiadas en otros concursos y/o que ya estuvieran editadas cualquiera que sea su soporte (microfichas, disquete, etc.)
15. La presentación al premio supone la aceptación de estas bases. Los convocantes se reservan el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas Bases para contribuir al mayor éxito del Premio, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

**Este premio, anteriormente denominado "Premio de Investigación Social Rosa María Calaf" (junto a Etnosur, y Fundación Cruzcampo), a Asociación Abadía Zumaque y Formación Alcalá.*

Asociación
Abadía Zumaque

Formación Alcalá